

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793955

EXTRACTO

ALEJANDRA PAOLA MEZA GALLARDO, Notario Público Interina de la Séptima Notaría de la comuna de Valparaíso, con oficio en Calle Prat, Número 829, Región de Valparaíso, certifico que: con fecha 06 de abril del año 2026 se redujo a Escritura Pública ante mí, Repertorio número 142 del año 2026, el Acta de Junta Constitutiva mediante la cual se constituyó la Cooperativa de Trabajo "COOPERATIVA DE TRABAJO UNIDOS POR EL RECICLAJE LIMITADA", también denominada "COOPERATIVA UNIDOS POR EL RECICLAJE", con la que podrá actuar en todas sus operaciones sociales. La Junta fue celebrada el 11 de marzo del año 2026. Domicilio: Valparaíso, sucursales en todo el territorio nacional y en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La Cooperativa tendrá como objetivos específicos el trabajo en la gestión de recursos reciclables y aprovechables o reutilizables, su procesamiento, valorización y comercialización como material reciclado, cualquiera sea la etapa del ciclo de vida del producto a reciclar. Dentro de este objeto se encuentran las labores de recolección selectiva, retiro, transporte, acopio, recepción y almacenamiento, pretratamiento, clasificación, procesamiento, coprocesamiento, compostaje, enfardado, granulado, valorización y cualquier otro proceso o técnica destinada al mejor aprovechamiento de los residuos recolectados. La recolección se podrá realizar a cualquier entidad, sea domiciliaria, industrial, del sector público o del sector privado, en cumplimiento con lo dispuesto con las normas de responsabilidad extendida del productor y otras normas que regulen la actividad. La labor de recolección, procesamiento para el reciclaje y comercialización o destino de los productos ya procesados o gestionados por la Cooperativa podrá realizarse en cualquier comuna de nuestro país o en el extranjero, siendo, preferentemente el espacio de acción la Región de Valparaíso. Generará alianzas, contratos, convenios de colaboración y cualquier otro instrumento con entidades públicas o privadas, especialmente, dentro del marco de sistemas de gestión de residuos, sean individuales o colectivos, o cualquier otro tipo de organización con fines similares o que pertenezcan al ecosistema de reciclaje. Capital suscrito y pagado: \$900.000.- dividido en 9.000 cuotas de participación a \$100.- cada una. Concurrieron SEIS socios a la Junta Constitutiva y cada uno suscribe 1.500 cuotas de participación, 300 cuotas en horas de trabajo valoradas en \$1.000 cada una y 1.200 cuotas en dinero valoradas en \$120.000.-, aportando, por tanto, \$150.000.- cada una. Demás estipulaciones constan de escritura que extracto. Valparaíso, 06 de abril del año 2026.

CVE 2793955

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl